



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF01-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:29 (nueve horas con veintinueve minutos) del día martes 21 de enero de 2025**, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C. J Felix Velázquez Zúñiga**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Ing. Felipe de Jesús Rosales Valdovinos, representante de CANACINTRA**; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretario de Actas y asesor jurídico de este Comité. **Lic. Amairani Sánchez Aguayo**, asesor técnico.

El presidente suplente hace referencia que esta Junta de Aclaraciones estaba prevista que iniciara a las 09:00, que por cuestiones técnicas no fue posible iniciara la hora antes referida, iniciando a las 09:29

Reunidos con el propósito de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF01-25 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de atención alimentaria**, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Información y lectura por parte de la Secretaria Técnica del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF01-25**
4. **Clausura de la junta de aclaraciones.**

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con las bases, las preguntas se presentarían a través de las direcciones de correo electrónico siguientes: electrónico difestatal.dirgen@gmail.com con copia a diradmonfinanzas.dif@gmail.com y adquisiciones.difestatal@gmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta las **12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025**, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

El Presidente del Comité le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que dé respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes, de conformidad a lo señalado en el



numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día, el Secretaria Técnica del Comité informa que, SI se recibieron preguntas, sin embargo, realizaré unas precisiones antes de dar respuesta a las interrogaciones, siendo de la manera siguiente:

PRESICIÓN N°1:

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes, que el documento solicitado en el inciso f) denominado "Carta de no inhabilitación" del punto 3.2.1 Forma de Acreditación (Personas Físicas), será sustituido por el documento: "Constancia de Servidor Público no inhabilitado, el cual podrá obtenerse en la Contraloría General del Estado, previo pago en línea o en cualquiera de los Kioscos de Servicios y Trámites Electrónicos o Módulos de Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de Colima.

PRESICIÓN N°2:

De las Especificaciones Técnicas de Calidad de los Insumos para los programas de Alimentación Escolar y Atención a Personas en Situación en Vulnerabilidad.

- En el insumo específico de la harina de las tablas características toxicológicas en la aflatoxicas dice 0.5mg/kg **DEBE SER 12μ/KG.**
- De la lenteja en la tabla de las características fisicoquímicas en el contenido neto se tiene: 1kg pero el **CORRECTO ES 500GR.**
- En el arroz en la tabla de características fisicoquímicas en la tabla se muestra repetida la característica: granos yesosos, lo cual es incorrecto, sólo **ES CORRECTO EL 6.00.**
- En el garbanzo, en las características fisicoquímicas se repiten las celdas: contenido neto y humedad, se pide hacer caso omiso a una de las repeticiones y se confirma que **LOS LÍMITES SON CORRECTOS 500GR Y 8.5 A 13.0 (+/-0.5).**
- En el aceite vegetal en la tabla de características fisicoquímicas se muestra el título "Humedad y Materia volátil", sin embargo es una característica la cual tiene como límite máximo 0.05%. Se hace la aclaración que las características: ácidos grasos libres (como ácido linoleico), Humedad y materia volátil e índice de peróxido vienen repetidas en la misma tabla, se deberá hacer caso omiso, y **SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DE 0.5%, 0.05% Y 1.0MEQ/KG RESPECTIVAMENTE, SON CORRECTOS.**

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

MELINA VEGA CARRILLO

1.- De los insumos del anexo 1 en la partida programa de alimentación escolar en la subpartida no. 9 dice lenteja presentación bolsa de 500 grs. y en las



especificaciones técnicas de calidad en el número 6 dice lenteja en grano contenido neto 1 kg. ¿Se podrá enviar para los estudios la lenteja en presentación de 500 grs.?

RESPUESTA: Sí, de la partida Alimentación Escolar, subpartida 9 lenteja en grano, la presentación correcta es bolsas de 500 gramos; así como en las ETC la presentación correcta que debe analizarse es de 500 gramos.

2.- De los insumos del anexo 1 en la partida programa de atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad en la subpartida no. 25 dice lenteja presentación kilogramos. y en las especificaciones técnicas de calidad en el número 15 dice lenteja en grano contenido neto 1 kg. ¿Se podrá enviar para los estudios la lenteja en presentación de 500 grs.?

RESPUESTA: Sí, de la partida Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad, subpartida 25 lenteja en grano, la presentación correcta es bolsas de 500 gramos; así como en las ETC la presentación correcta que debe analizarse es de 500 gramos.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica www.difcolima.gob.mx sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el 28 de enero de 2025, a las 12:00 horas y el 30 de enero del año en curso las 11:00 horas se dará a conocer el fallo** de la presente licitación, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

De conformidad al **quinto punto** del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número **06002-DIF01-25** levantándose para constancia la presente acta, siendo las **09:38 (nueve horas con treinta y ocho horas minutos)** del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Presidente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

J. D. F. U. 2.
y
Ampl
D



Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

C. J Felix Velázquez Zúñiga
Vocal suplente

Ing. Felipe de Jesús Rosales Valdovinos
Representante de CANACINTRA

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas y
Asesor jurídico suplente.

Lic. Amairani Sánchez Aguayo
Asesor técnico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF01-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025.